

Memorando Nro. SETEGISP-SETEGISP-2024-0035-M

Quito, D.M., 26 de enero de 2024

PARA: Sr. Ing. Derinson Ricardo Romo Bowen
Director Zonal 4

Sra. Lizbeth Johanna Berrezueta Vera
Directora Zonal 6

Srta. Abg. Denisse Silvana Maldonado Aguilar
Directora Zonal 8

ASUNTO: Designación de responsables para "Rendición de Cuentas 2023" en territorio:
Unidades de Atención - Gestión y Entidades Operativas Desconcentradas

De mi consideración:

El numeral 2 del Artículo 208, de la Constitución de la República del Ecuador señala que es obligación y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social "*Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social*".

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el Artículo 89, respecto de la rendición de cuentas señala que "*(...) Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos (...)*".

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del 10 de marzo de 2021, publicado en su página web el 18 de marzo de 2021, emite el Reglamento de Rendición de Cuentas, que en su artículo 11, establece las fases y tiempos aplicables para la Función Ejecutiva.

En este contexto y en el marco de la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva, me permito designar a ustedes, según su jurisdicción como responsables de la rendición de cuentas 2023, con la finalidad de atender lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de acuerdo a lo siguiente:

- **Dirección Zonal 4:** Ing. Derinson Ricardo Romo Bowen (Entidad Operativa Desconcentrada)
- **Dirección Zonal 6:** Lizbeth Johanna Berrezueta Vera (Unidad de Atención-Gestión)
- **Dirección Zonal 8:** Abg. Denisse Silvana Maldonado (Entidad Operativa Desconcentrada)

Adicionalmente, se designan como responsables de registro de los informes de Rendición de Cuentas Zonal, en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a los Directores de la Direcciones Zonales 4 y 8, como Entidades Operativas Desconcentradas (EOD's).

Así también, se informa que una vez definido el diseño nacional de la propuesta del proceso de rendición de cuentas, período 2023, por parte del equipo institucional (Planta Central), el mismo

Memorando Nro. SETEGISP-SETEGISP-2024-0035-M

Quito, D.M., 26 de enero de 2024

será socializado para su aplicación.

De existir dudas o consulta a este respecto, le agradeceré tome contacto con la Dirección de Planificación, en planta central, atención Andrea Salcedo Castro al correo electrónico andrea.salcedo@inmobiliar.gob.ec, o al teléfono 3958700 ext.1765.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Shirley Monserrat Muñoz Valdivieso
SECRETARIA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO

Anexos:

- resolucion-no_-cpccs-ple-sg-069-2021-4760221321001705528921.pdf
- resolucion-no_-cpccs-plr-sg-069-2021-4750811042001705528921.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Amalia Patricia Zambrano Diaz
Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica

Sr. Mgs. Cesar Augusto Calderon Villota
Coordinador General Administrativo Financiero

Sr. Vega Torres Jaime Ruben
Director de Comunicación Social

Sra. Abg. Andrea Paola Teran Espinosa
Asesor 2

Sra. Maria Belen Alcivar Aguirre
Coordinadora de Despacho

al/as/az/at